



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “Latencia de la Infección por VIH-1: Mecanismos Moleculares y Estrategias de Terapia Génica Mediante Nanopartículas Dirigidas. P12-BIO-1938 MO”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Marzo de 2019

REFERENCIA: INV-3-2019-T-004

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 7.500,50 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.385,00 Euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.


La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Duración

La duración del contrato será de 4 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	KNDfiAoOxtqeLboo5rKS9w==	Fecha	13/03/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KNDfiAoOxtqeLboo5rKS9w==	Página	1/4



*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de la firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor: 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2 puntos
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2 puntos
- Máster con Diplomatura: 1,5 puntos
- Licenciatura: 1,5 puntos
- Grado: 1,5 puntos
- Diplomado Universitario: 1 punto
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1 punto

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar: Hasta 2 puntos

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 2,5 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: hasta 2,5 puntos

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	KNDfiAoOxtqeLboo5rKS9w==	Fecha	13/03/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KNDfiAoOxtqeLboo5rKS9w==		



Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-3-2019-T-004

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Sebastián Chávez de Diego

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Conocimientos de Bioquímica, Genética y Biología Molecular.
- Se valorará muy positivamente experiencia previa en trabajos de laboratorio relacionados con la actuación: experiencia en cultivo y manejo de microorganismos y líneas celulares, técnicas de genética en *Saccharomyces*, técnicas moleculares (ej. Western, PCR cuantitativa, etc) y celulares (microscopía de fluorescencia, citometría de flujo, etc).
- Manejo de herramientas informáticas relacionadas con Biología Molecular

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- JESÚS DE LA CRUZ DÍAZ (Catedrático de Genética de la Universidad de Sevilla).
- SEBASTIÁN CHÁVEZ DE DIEGO (Catedrático de Genética de la Universidad de Sevilla).
- MARÍA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (Profesora Titular de Genética de la Universidad de Sevilla).

Suplente: FERNANDO GÓMEZ HERREROS (Investigador Ramón y Cajal y Profesor del Departamento de Genética de la Universidad de Sevilla).

DESTINO: Instituto de Biomedicina de Sevilla

CATEGORÍA LABORAL: Técnico especialista

TAREAS A REALIZAR: (es necesario incluir la referencia y / o título del proyecto) (15):


Apoyo técnico a los trabajos experimentales del plan de trabajo del proyecto P12-BIO-1938 MO.

- Expresión y purificación de proteínas
- Cuantificación de proteínas y ácidos nucleicos en muestras biológicas
- Ensayos citométricos
- Análisis bioinformático de datos

Investigador responsable del contrato
Sebastián Chávez de Diego

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	KNDfiAoOxtqeLboo5rKS9w==	Fecha	13/03/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KNDfiAoOxtqeLboo5rKS9w==	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Anexo contratación:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Indicar número de plazas ofertadas en la convocatoria.
- (5) Cuando se indica el "sueldo bruto mensual", esta cantidad podrá variar en céntimos en función de la fecha de inicio de la contratación. Debe cumplir los mínimos exigidos por la legislación vigente. Para su cálculo puede usar: <https://investigacion.us.es/sisius/utilidades/nominas>
- (6) La dedicación a tiempo completo será de 37,5 horas semanales. Todo lo que sea inferior a 37,5 horas semanales será considerado tiempo parcial.
- (7) Indicación por el Investigador de la duración del contrato en número de días, meses o años.
- (8) El investigador en caso de que no exista posibilidad de prórroga deberá suprimir este párrafo.
- (9) Los méritos deberán ser valorados en función a las necesidades del contrato y de la categoría laboral con que se pretenda contratar. La entrevista no es imprescindible, tiene carácter opcional a decidir por el Investigador o Comisión de valoración.
- (10) El sábado no se considera día hábil.
- (11) Enumerar requisitos a valorar (titulación, formación, conocimientos).
- (12) Enumerar los tres componentes miembros de la Comisión de Valoración (ver punto 10 de las bases de la convocatoria).
- (13) Departamento y/o Centro de trabajo.
- (14) Indicar la categoría del contratado a elegir entre:
Titulado Superior/ Titulado de Grado Medio/ Técnico especialista/ Técnico auxiliar.
- (15) Extensión máxima de cinco o seis líneas. Estas tareas deberán coincidir con las que se indiquen en la futura propuesta de contratación.

Código Seguro De Verificación	KNDfiAoOxtqeLboo5rKS9w==	Fecha	13/03/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KNDfiAoOxtqeLboo5rKS9w==	Página	4/4

